

TEMUCO 23 AGO. 2018

RESOLUCION EXENTA 2092

N°314 de 2010.

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, D.U.

CONSIDERANDO

El documento de fecha 26 de julio de 2018 del Vicerrector de Investigación y Postgrado Sr. Eduardo Hebel Weiss, señala que en Consejo Académico realizado el 07 de junio de 2018, se aprobaron cambios menores a la malla curricular correspondiente a la Especialidad en Oftalmología, programa actualmente en proceso de autoevaluación y que estos cambios no experimentan modificaciones al perfil de graduación y el flujo económico del programa.

El acuerdo del Consejo Académico en sesión ordinaria N°227 de fecha 07 de junio de 2018, en orden de aprobar la modificación al Programa de Especialidad en Oftalmología de la Universidad de La Frontera.

RESUELVO

MODIFICASE Plan de Estudios del Programa de Especialidad en Oftalmología de la Universidad de La Frontera, aprobado por Resolución Exenta N°1320 de 2015, en la forma que indica:

PLAN DE ESTUDIO											
N.º	ACTIVIDAD CURRICULAR	Tipo Formació n	Carác ter	Flexibili dad	Duraci ón seman as	Horas Intraula Semanales			Hrs Extra ula	Credit os SCT	Pre Requis ito
						Teóri ca	Prácti ca	Tot al			
1º año	1. MODULO: "Bases teóricas de la oftalmología"										
	1 Bases Teóricas de la Oftalmología I	Especializ ada	Teóric a	Obligator ia	36	8	0	8	8		No tiene
	2. MODULO: "Formación teórico-práctica en oftalmología":										
	2 Oftalmología General: Semiología y Refracción I	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	48	0	22	22	8		No tiene
	3 Imagenología ocular	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	16	0	4	4	2		No tiene
	3. MODULO "Formación quirúrgica en oftalmología":										
	4 Cirugía I	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	48	0	14	14	2		No tiene
2º Año	4. MODULO: " Formación Complementaria"										
	5 Infecciones Intrahospitalarias	General	Teóric o	Obligator ia	4	6	10	16	4		No tiene
	6 Bioética Clínica	General	Teóric o	Obligator ia	23	45	0	45	15		No tiene
	7 Medicina Basado en la Evidencia	General	Teóric o	Obligator ia	15	45	0	45	45		No tiene
	1. MODULO: "Bases teóricas de la oftalmología"										
	8 Bases Teóricas de la Oftalmología II	Especializ ada	Teóric a	Obligator ia	36	8	0	8	8		1 a 6
	2. MODULO: "Formación teórico-práctica en oftalmología":										
3º Año	9 Oftalmología General: Semiología y Refracción II	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	48	0	12	12	8		1 a 6
	10 Oftalmología General: Semiología y Refracción III	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	16	0	4	4	4		1 a 6

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 28 AGO. 2018
Firma

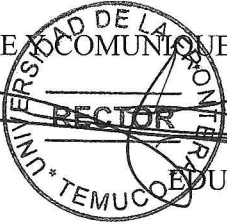
3° año	1	Enfermedades del polo anterior: cornea, cristalino y enfermedades externas.	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	16	0	4	4	4		1 a 6
	1	Vitro - Retina	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	16	0	4	4	4		1 a 6
	1	Oftalmología Pediátrica y estrabismo	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	16	0	4	4	4		1 a 14
	1	Orbita y Oculoplástica	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	16	0	4	4	4		1 a 14
		3. MODULO "Formación quirúrgica en oftalmología":										
	1	Cirugía II	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	48	0	14	14	2		1 a 6
		4. MODULO: " Formación Complementaria"										
		2. MODULO: "Formación teórico-práctica en oftalmología":										
	1	Oftalmología General: Semiología y Refracción III	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	36	0	12	12	8		1 a 14
	1	Uvea	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	8	0	4	4	4		1 a 14
	1	Neuroftalmología	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	8	0	4	4	4		1 a 14
	1	Trauma ocular	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	8	0	20	20	4		1 a 14
	2	Electivo	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	8	0	44	44	4		1 a 14
	2	Cirugía Refractiva	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	24	0	4	4	4		1 a 6
		3. MODULO "Formación quirúrgica en oftalmología":										
	2	Cirugía III	Especializ ada	Práctic a	Obligator ia	36	0	14	14	2		1 a 14

Título que otorga: ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA



PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR

- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- Vicerrectoría Invest. y Postgrado
- Dir. Académica Postgrado
- Decano Facultad Medicina
- Vicedecano Facultad de Medicina
- Secretario de Facultad
- Directores Depto. Especialidades Medicas
- Jefe de Oficina Administrativa. Fac. Medicina
- Div. Operaciones Financieras
- Dir. Análisis y Des. Institucional

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Contraloría Universitaria

TOMA DE RAZÓN INTERNA

Recepción Legalidad 28 AGO. 2018

Recep. Contralor Interno 28 AGO. 2018

Fecha T Razon 28 AGO. 2018

Firma